

### UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

APRUEBA DIAGRAMA DE FLUJO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

# RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.593/2019.

ARICA, 30 de diciembre de 2019

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Oficio DAF N°996/2019 de fecha diciembre 30 de 2019; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

#### **CONSIDERANDO:**

Decreto Exento №00.122/2019, que aprueba Plan de mejoras de la Universidad de Tarapacá, en el marco del programa de apoyo al cumplimiento impulsado por Contraloría General de la República.

Lo indicado en el punto 37, de la Planilla del Plan de Mejoras, aprobada por Decreto Exento N°00.122, cuya medida a implementar es Identificar debilidades y redefinir el proceso de asignación presupuestaria. Formalizar el procedimiento de Asignación Presupuestaria.

Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018, en la Descripción de Cargo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Funciones, punto 2 que dice; Formular el presupuesto y propuesta de ajuste presupuesto anual de la Universidad. Fijar y asignar los respectivos presupuestos de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en su oficio Nº996 de fecha diciembre 30 de 2019.

#### **RESUELVO:**

1. Apruébese Diagrama de Flujo de Procedimiento de Asignación Presupuestaria de la Universidad de Tarapacá, para dar cumplimiento al Plan de Mejoras, contenido en documento adjunto compuesto de 01 (una) página, la que rubricada por la Secretaría de la Universidad se entiende forman parte de la presente resolución.

2. Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley Nº 20,285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.

DF LA

UNIVERSIDAD

SIDAD DE

CONTRALOI

ARICA

PAULA LEPE CAICONTE Secretaria de la Universidad

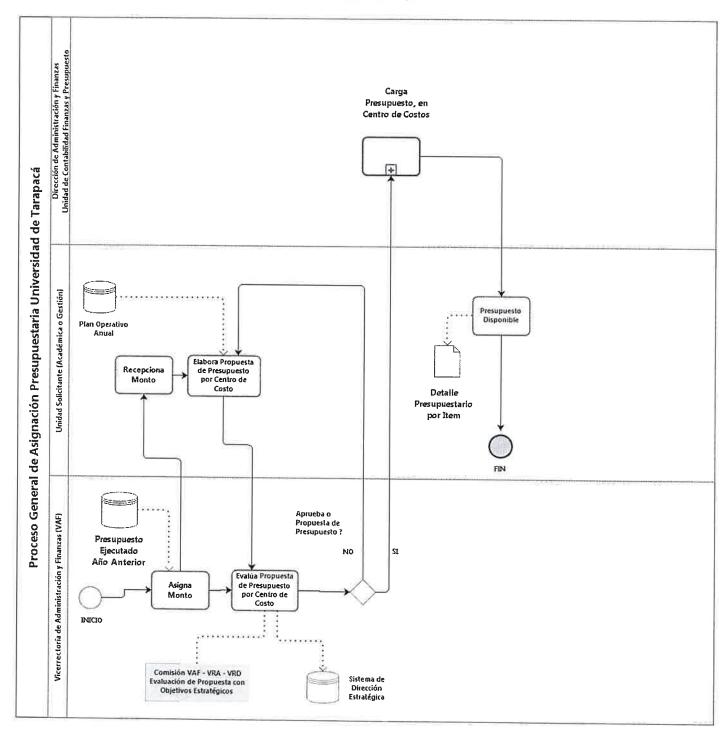
Vicerrector de Administración y Finanzas

Administración

1 6 ENE 2020

APQ/PLC/alc.

# DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO GENERAL DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA UTA





# UNIVERSIDAD DE TARAPACA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ARICA-CHILE

DAF No

996/2019

Arica, 30 de Diciembre 2019

Señor

Alvaro Palma Quiroz Vicerrector de Administración y Finanzas

Vicerrectoría de Administración y

**PRESENTE** 

De mi consideración:

La presente tiene por finalidad adjunta ted, en el marco de Decreto Exento Nº 00.122/2019, que aprueba Plan de Mejoras de la Universidad de Tarapacá, Diagrama de Flujo Procedimiento de Asignación Presupuestaria de la Universidad de Tarapacá, con el objeto de oficializar a tray s de emisión de acto administra vo VAF.

Me despido atentamente;

Jorge Bernal Peralta

Director de Administración y Finanzas

c.c.: - Encargada Unidad Contabilidad, Finanzas y Presupuesto

- Correlativo.
- Archivo.

JBP/vvp/hbv



# DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO GENERAL DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA UTA

